

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48793 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 584/2017 por auto de fecha 21/06/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de Presenzia Global, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción, con fecha 21/06/2017

Madrid, 16 de diciembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200065075-1